



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 JUL 2015

RES. H. N° 0859/15

EXPTE. N° 4.724/2014.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno SILVIO WALTER AMAYA de la Carrera de Profesorado en Historia, LU. N° 714.403, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. b), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 283/15, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno AMAYA;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 30-06-15)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil a partir del 05/06/15 al 05/09/15, al alumno de la Carrera de Profesorado en Historia: SILVIO WALTER AMAYA, LU. N° 714.403, Plan 2.000, en el Marco de la Resolución CS. N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases del mencionado alumno, a partir del 05 de junio de 2015 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA DE AMERICA II	MARIA CECILIA MERCADO HERRERA
HISTORIOGRAFIA	RUBÉN EMILIO CORREA
HISTORIA ARGENTINA I	SARA EMILIA MATA
IDIOMA MODERNO PORTUGUES	GERUZA QUEIROZ COUTINHO

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa